



ALCALDÍA

DE

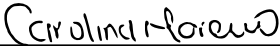
CHÍA

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO CONTRACTUAL:		Concurso de méritos abierto N° CMA-007- 2025								
OBJETO:		REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA								
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 399.999.341				FECHA DE CIERRE		24/sep/2025		
No.	PROPONENTES	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		RESULTADO EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	SI	NO	RESULTADOS	
1	EDUCACION GOOGOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X		CUMPLE	

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones definitivos de la Selección abreviada subasta inversa N° SASIE-001-2025, se verificó en el RUP de cada uno de sus integrantes los valores de los indicadores financieros y capacidad organizacional exigidos en los pliegos de condiciones.

La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.



Sonia Carolina Moreno Perdomo
Contratista - Oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Económico

DESPACHO

Oficina de
CONTRATACIÓN

Carrera 11 N° 11-29 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Concurso de méritos abierto N° CMA-007- 2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

1. GENERALIDADES DEL PROCESO

OBJETO	REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA
--------	---

OFERENTE

EDUCACION GOOGOL SAS

2. REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO

REQUISITOS VERIFICACIÓN FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

POE	\$	399.999.341,00
LIQUIDEZ	(≥2,61)	1,6
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(≤36%)	0,36
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(≥15%)	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(≥10%)	0,10
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	(≥8,3)	3,0

3. VERIFICACION REQUISITOS FINANCIEROS DE

EDUCACION GOOGOL SAS

	Participacion	100%
NIT.		900953986-0
Clase de persona/sociedad		PERSONA JURIDICA
Fecha de expedición certificado		22/sep/2025
Fecha de inscripcion o renovación:		25/feb/2025
Corte información financiera		RENOVACION
		31/dic/2024
RUP VIGENTE Y EN FIRME?		VIGENTE Y EN FIRME

DATOS FINANCIEROS TOMADOS DE CERTIFICADO RUP	Activo corriente	\$	2.549.526.159
	Activo total	\$	2.940.724.185
	Pasivo corriente	\$	54.833.780
	Pasivo total	\$	404.833.780
	Patrimonio	\$	2.535.890.405
	Utilidad Operacional	\$	397.014.602
	Gasto Intereses	\$	895.485

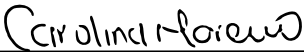
CALCULO INDICADORES	Capital de trabajo	\$	2.494.692.379
	Liquidez		46,50
	Nivel de Endeudamiento		0,14
	Rentabilidad del Patrimonio		0,16
	Rentabilidad del Activo		0,14
	Cobertura de Intereses		443,35

INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	COBERTURA DE INTERESES
EDUCACION GOOGOL SAS	46,50	443,35
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
14%	16%	14%
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

HABILITADO



Sonia Carolina Moreno Perdomo
Contratista - Oficina de Contratación
Evaluador Financiero y Económico

Concurso de méritos abierto CMA-007-2025											
OBJETO:		REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA									
EVALUACIÓN ECONOMICA											
ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	FASES	ENTREGABLES	ACTIVIDADES PRINCIPALES	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	IVAN%	VALOR UNITARIO PROCESO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROCESO	VALOR UNITARIO PROPONENTE IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROPONENTE 3
1	Política Pública Participación ciudadana	Alistamiento institucional	Documento técnico metodológico para la formulación de políticas públicas. Informe de identificación de temáticas potenciales, con justificación técnica y alineación Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y correspondientes Políticas Públicas (pp) departamentales y nacionales. Matriz de análisis de actores y grupos de interés. Ayudas de memoria de los resultados de mesas de trabajo con Secretarías líderes, con compromisos plan de recolección de datos. Documento desarrollo de la estrategia de participación con cronograma, mecanismos y plan de convocatoria.	• Diseño de documento técnico que establezca los lineamientos para la formulación de la política pública (Ciclo de vida) • Análisis de la agenda local y nacional • Cruce con el PDM con PP departamental / PP nacional • Mapeo institucional y comunitario • Identificación de población objeto clave • Clasificación por nivel de influencia • Articulación para fase diagnóstica (recolección datos de línea base, desarrollos técnicos, datos poblacionales, pre diagnósticos, antecedentes) • Estrategia de participación • Mesas de trabajo con Secretarías líderes	1	Global	19%	\$ 69.999.370	\$ 69.999.371	\$ 69.995.800	\$ 69.995.800
		Agenda Pública	Informe técnico de acompañamiento a mesas de trabajo con partes interesadas.	• Apoyo en el desarrollo mesas de trabajo • Sistematización de la información • Análisis de la información							
		Formulación	Documento de diagnóstico estructurado, incluyendo análisis de causas y consecuencias. Documento de definición preliminar de metas y objetivos, con justificación técnica y alineación con el PDM. Versión preliminar del documento técnico de política pública. Acta de concertación técnica, incluyendo lista de asistentes, compromisos, batería de indicadores y plan de acción validado. Primer documento propuesta de Política Pública	• Análisis documental • Identificación de causas y consecuencias • Estructuración preliminar de metas y objetivos de la Política Pública • Redacción del documento técnico • Armonización de acciones con Metas de Plan de Desarrollo • Construcción de batería de indicadores • Construcción de Plan de acción • Presentación de documento propuesta de Política Pública • Revisión del documento vigente de la política pública							
2	Actualización Política Pública de Bienestar Animal	Revisión técnica	Documento diagnóstico de implementación	• Evaluación de avances, logros y dificultades en la implementación • Identificación de vacíos o ajustes necesarios	1	Global	19%	\$ 49.999.992	\$ 49.999.993	\$ 49.999.040	\$ 49.999.040
		Análisis de contexto	Documento de análisis de entorno normativo e institucional	• Análisis de nuevas normas nacionales o departamentales • Cambios institucionales y de actores clave • Contexto poblacional, social y territorial actualizado							
		Mesas de concertación con entidades responsables	Sistematización de revisión técnica con entidades clave	• Mesas de trabajo con entidades responsables de la implementación • Revisión conjunta del cumplimiento de acciones • Identificación de ajustes institucionales necesarios							
		Ajustes técnicos	Documento actualizado con propuesta de ajuste	• Reformulación de objetivos si aplica • Ajustes a líneas estratégicas, programas y metas • Propuesta de batería de indicadores ajustada • Revisión del plan de acción							
		Concertación y validación	Informe de concertación y armonización	• Armonización con el Plan de Desarrollo Municipal • Concertación con sector gobierno, actores sociales y técnicos • Incorporación de observaciones y recomendaciones							
		Versión final	Documento actualizado de la Política Pública de Bienestar Animal	• Documento completo con ajustes y actualizaciones • Recomendaciones para implementación y seguimiento • Anexos técnicos e institucionales							
3	Política Pública Mujer y género, Juventudes, Primera Infancia, Adulto mayor, Discapacidad	Alistamiento institucional	Documento técnico metodológico para la formulación de políticas públicas. Informe de identificación de temáticas potenciales, con justificación técnica y alineación Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y correspondientes Políticas Públicas (pp) departamentales y nacionales. Matriz de análisis de actores y grupos de interés. Ayudas de memoria de los resultados de mesas de trabajo con Secretarías líderes, con compromisos plan de recolección de datos. Documento desarrollo de la estrategia de participación con cronograma, mecanismos y plan de convocatoria.	• Diseño de documento técnico que establezca los lineamientos para la formulación de la política pública (Ciclo de vida) • Análisis de la agenda local y nacional • Cruce con el PDM con PP departamental / PP nacional • Mapeo institucional y comunitario • Identificación de población objeto clave • Clasificación por nivel de influencia • Articulación para fase diagnóstica (recolección datos de línea base, desarrollos técnicos, datos poblacionales, pre diagnósticos, antecedentes) • Estrategia de participación • Mesas de trabajo con Secretarías líderes	1	Global	19%	\$ 279.999.479	\$ 279.999.480	\$ 279.999.860	\$ 279.999.860
		Agenda Pública	Informe técnico de acompañamiento a mesas de trabajo con partes interesadas.	• Apoyo en el desarrollo mesas de trabajo • Sistematización de la información • Análisis de la información							
		Formulación	Documento de diagnóstico estructurado, incluyendo análisis de causas, consecuencias. Documento de definición preliminar de metas y objetivos, con justificación técnica y alineación con el PDM. Versión preliminar del documento técnico de política pública. Acta de concertación técnica, incluyendo lista de asistentes, compromisos, batería de indicadores y plan de acción validado. Primer documento propuesta de Política Pública	• Análisis documental • Identificación de causas y consecuencias • Estructuración preliminar de metas y objetivos de la Política Pública • Redacción del documento técnico • Armonización de acciones con Metas de Plan de Desarrollo • Construcción de batería de indicadores • Construcción de Plan de acción • Presentación de documento propuesta de Política Pública							
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA									\$ 399.998.844		\$ 399.994.700

ALCALDÍA CHÍA									
Concurso de méritos abierto CMA-007-2025									
OBJETO: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA									
EVALUACIÓN ECONÓMICA									
ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	FASES	ENTREGABLES	ACTIVIDADES PRINCIPALES	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL PROCESO	VALOR TOTAL PROPONENTE	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	Política Pública Participación ciudadana	Alistamiento institucional	Documento técnico metodológico para la formulación de políticas públicas. Informe de identificación de temáticas potenciales, con justificación técnica y alineación Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Matriz de análisis de actores y grupos de interés. Ayudas de memoria de los resultados de mesas de trabajo con Secretarías líderes, con compromisos y plan de recolección de datos. Documento desarrollo de la estrategia de participación, con cronograma, mecanismos y plan de	• Diseño de documento técnico que establece los lineamientos para la formulación de la política pública (Ciclo de vida) • Análisis de la agenda local y nacional • Cruce con el PDM con PP departamental / PP nacional • Mapeo institucional y comunitario • Identificación de población objeto clave • Clasificación por nivel de influencia • Articulación para fase diagnóstica (recolección datos de línea base, desarrollos técnicos, datos poblacionales, diagnósticos, antecedentes) • Estrategia de participación • Mesas de trabajo con Secretarías líderes	Documento de diagnóstico estructurado, incluyendo análisis de causas, consecuencias.	Global	\$ 69.999.370	\$ 69.995.800	-0,005%
	Agenda Pública	Informe técnico de acompañamiento a mesas de trabajo con partes interesadas.	• Apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo • Sistematización de la información • Análisis de la información						
	Formulación	Documento de diagnóstico estructurado, incluyendo análisis de causas.	• Análisis documental • Identificación de causas y consecuencias						
		Documento de definición preliminar de metas y objetivos, con justificación técnica y alineación con el PDM. Versión preliminar del documento técnico de política pública. Acta de concertación técnica, incluyendo lista de asistentes, compromisos, batería de indicadores y plan de acción validado.	• Estructuración preliminar de metas y objetivos de la Política Pública • Redacción del documento técnico • Armonización de acciones con Metas de Plan de Desarrollo • Construcción de batería de indicadores • Construcción de Plan de acción						
		Primer documento de propuesta de Política Pública	• Presentación de documento propuesta de Política Pública						
2	Actualización Política Pública de Bienestar Animal	Revisión técnica	Documento diagnóstico de implementación	• Revisión del documento vigente de la política pública • Evaluación de avances, logros y dificultades en la implementación • Identificación de vacíos o ajustes necesarios	1	Global	\$ 49.999.992	\$ 49.999.040	-0,002%
	Análisis de contexto	Documento de análisis de entorno normativo e institucional	• Análisis de nuevas normas nacionales o departamentales • Cambios institucionales y de actores clave • Contexto poblacional, social y territorial actualizado						
	Mesas de concertación con entidades responsables	Sistematización de revisión técnica con entidades clave	• Mesas de trabajo con entidades responsables de la implementación • Revisión conjunta del cumplimiento de acciones • Identificación de ajustes institucionales necesarios						
	Ajustes técnicos	Documento actualizado con propuesta de ajuste	• Reformulación de objetivos si aplica • Ajuste a líneas estratégicas, programas y metas • Propuesta de batería de indicadores ajustada • Revisión del plan de acción						
	Concertación y validación	Informe de concertación y armonización	• Armonización con el Plan de Desarrollo Municipal • Concertación con sector gobierno, actores sociales y técnicos • Incorporación de observaciones y recomendaciones						
	Versión final	Documento actualizado de la Política Pública de Bienestar Animal	• Documento completo con ajustes y actualizaciones • Recomendaciones para implementación y seguimiento • Anexos técnicos e institucionales						
		Alistamiento institucional	Documento técnico metodológico para la formulación de políticas públicas. Informe de identificación de temáticas potenciales, con justificación técnica y alineación Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Matriz de análisis de actores y grupos de interés. Ayudas de memoria de los resultados de mesas de trabajo con Secretarías líderes, con compromisos y plan de recolección de datos.	• Diseño de documento técnico que establece los lineamientos para la formulación de la política pública (Ciclo de vida) • Análisis de la agenda local y nacional • Cruce con el PDM con PP departamental / PP nacional • Mapeo institucional y comunitario • Identificación de población objeto clave • Clasificación por nivel de influencia • Articulación para fase diagnóstica (recolección datos de línea base, desarrollos técnicos, datos poblacionales, pre diagnósticos, antecedentes)					

Sonia Carolina Moreno Perdomo
Sonia Carolina Moreno Perdomo
Contratista Oficina de Contratación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 1 de 6

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CMA-007-2025

OBJETO: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra:

PROPONENTE N° 1

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S. identificada con NIT. No.900.953.986-0, Representada Legalmente por la señora YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA identificada con C.C. 1.072.646.911 DE CHÍA
	CUMPLE SI/NO/NO APLICA
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Deberá diligenciarse estrictamente en FORMATO correspondiente debidamente firmado por la persona natural oferente, el representante legal de la persona jurídica oferente, por el representante de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal oferente, o por apoderado debidamente acreditado, el cual deberá adjuntar, para todos los casos, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional si a ello hubiere lugar, o poder debidamente otorgado.	NO CUMPLE No diligencia adecuadamente el plazo de ejecución como lo trae relacionado el pliego de condiciones
2. DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el Compromiso de Transparencia contenido en el FORMATO correspondiente en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	CUMPLE
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. A. Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en el registro mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada guarda relación con la que se pretende contratar, el cual deberá contener la siguiente información, salvo que se trate de profesiones liberales, de conformidad con lo establecido en el Concepto No. 06056338 de julio de 17 de 2006 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio: a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de 2024 o 2025 c) La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. B. Si es persona jurídica el certificado deberá contener la siguiente información:	CUMPLE

2024

- a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
- b) Debe estar renovado para la vigencia de 2024 o 2025. El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.
- c) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (01) año más.
- d) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos.
- e) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.

En el caso de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio, cumpliendo las condiciones antes señaladas. Si el consorcio o la unión temporal u otra forma asociativa lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar.

Si el oferente es persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá:

Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Oferta. En el evento en que conforme a la jurisdicción de incorporación del interesado extranjero no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.

Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el Oferente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste: Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y que la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

El oferente lo diligenciará tomando como guía los FORMATOS establecidos en el pliego de condiciones para el efecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en el presente Pliego de Condiciones.

En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con EL MUNICIPIO, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato.

En la oferta deberá obrar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse:

Si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.

El porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio y el porcentaje de participación de los integrantes de la Unión Temporal. La omisión de esta información generará el RECHAZO de la oferta, en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones o que la sumatoria de los porcentajes no correspondan a un 100%.

Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la oferta y en la ejecución del contrato; de lo contrario, EL MUNICIPIO considerará que la oferta fue presentada por un Consorcio.

Como mínimo, la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del contrato y dos (02) años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los

NO APLICA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 3 de 6

integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. La omisión de las firmas del representante o de sus miembros, o la omisión del documento mismo, se entenderán como falta de constitución del Consorcio o Unión Temporal y generará el RECHAZO de la oferta. Adicional a lo anterior, si en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante para formular la oferta, y éste las excede, la oferta será RECHAZADA. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que EL MUNICIPIO lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.	
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En la oferta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EL MUNICIPIO, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018. La garantía de seriedad debe tomarse así: A. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de Mipyme: ✓ Asegurado / Beneficiario: : EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8 ✓ Cuantía: Cinco por ciento (5%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación). B. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres: ✓ Asegurado / Beneficiario: : EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8 ✓ Cuantía: Ocho por ciento (8%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación). C. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que NO ostente las anteriores calidades: ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8 ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes). EL MUNICIPIO hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando el oferente favorecido con la adjudicación, sin aducir y acreditar justa causa, se abstenga de: a. No suscribir el contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado, en los términos señalados en el presente Pliego de Condiciones. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el Pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue	CUMPLE

[Firma manuscrita]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 4 de 6

o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. c. La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por el MUNICIPIO para amparar el incumplimiento de la obligación del contrato. d. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la Garantía de Seriedad de la Oferta, EL MUNICIPIO podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de ésta constituye aceptación plena, por parte del oferente, de todas las previsiones del Pliego de Condiciones y de que se compromete a celebrar el contrato en el evento en que su oferta sea considerada la más favorable.	
6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP): El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 en armonía con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 434 de 2020, y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	CUMPLE
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 80112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República, la verificación de quien aparece en el mencionado Boletín será realizada por EL MUNICIPIO y el oferente no deberá anexar tal documento; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o la persona jurídica o el Representante Legal de la persona jurídica, figura en el Boletín de Responsables Fiscales la oferta será RECHAZADA.	CUMPLE
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La certificación de antecedentes disciplinarios del oferente persona natural o persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, serán consultados por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o la persona jurídica o el representante legal de la persona jurídica, presenta antecedentes disciplinarios la oferta será RECHAZADA.	CUMPLE
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El Municipio realizará la consulta del certificado sobre antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, presenta antecedentes judiciales la oferta será RECHAZADA.	CUMPLE
10. CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC) La certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RMNC) del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultado por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Policía Nacional y el mismo gozará de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, presenta multas sin cancelar la oferta será RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia.	CUMPLE
11. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. La certificación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultado por el proponente a través de la página web WWW.GOV.CO Carpeta Ciudadana Digital. De comprobarse que el oferente, persona natural o el	CUMPLE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 5 de 6

representante legal de la persona jurídica, se encuentra reportado como deudor Alimentario Morosa, la oferta podrá ser RECHAZADA.	
12. OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos en el presente pliego de condiciones, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda, en el evento de no emplear los formatos dispuesto por el Municipio, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo al NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso). Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional, VIGENTE. En todo caso EL MUNICIPIO se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.	CUMPLE
13. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	CUMPLE
14. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL: Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	CUMPLE
15. LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	N/A

ESTADO DEL PROPONENTE	NO HABILITADO - REQUERIDO
-----------------------	---------------------------

[Firma manuscrita]

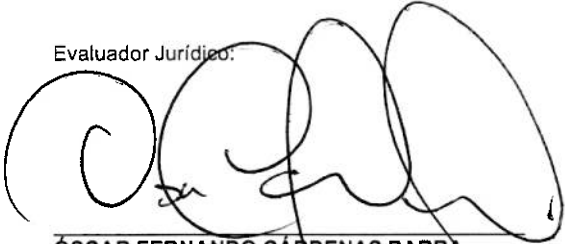
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GEC-FT-33-V3
		PAGINAS	Página 6 de 6

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por:

EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S. identificada con NIT. No.900.953.986-0, Representada Legalmente por la señora YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA identificada con C.C. 1.072.646.911 DE CHÍA
RESULTA NO HABILITADO - REQUERIDO

Dado en Chía, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Evaluador Jurídico:



ÓSCAR FERNANDO CÁRDENAS PARRA
Abogado Asesor Contratista Oficina de Contratación

Proyectó: Óscar Fernando Cárdenas Parra – Abogado Asesor Contratista

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO	GEC-FT-36-V3
		PAGINAS	Página 1 de 6

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CMA-004-2025**

OBJETO: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE SI/NO
EDUCACION GOOGOL S.A.S. NIT: 900953986 -0	N/A	N/A	AB25479545	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	• 41 11 19 00 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO • 43 23 23 00 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS • 43 23 24 00 PROGRAMAS DE DESARROLLO • 80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS • 81 13 15 00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS • 84 10 15 00 ASISTENCIA DE DESARROLLO • 93 11 16 00 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA • 93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES • 93 14 16 00 POBLACIÓN • 93 14 19 00 DESARROLLO RURAL • 93 14 20 00 DESARROLLO URBANO • 93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL • 93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ASPECTO TÉCNICO			
EDUCACION GOOGOL S.A.S. NIT: 900953986 -0	ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo No. 01 de este Pliego de Condiciones.	CUMPLE	Anexo1 - APÉNDICE TÉCNICO ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS.pdf
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CÓDIGO

GEC-FT-36-V3

PAGINAS

Página 2 de 6

Director del Grupo Técnico de Trabajo

CUMPLE

Profesional 1

CUMPLE

Profesional 2

CUMPLE

Profesional 3

CUMPLE

Profesional 4

CUMPLE

Profesional 5

CUMPLE

Profesional 6

CUMPLE

EQUIPO DE
TRABAJO.pdf

ASPECTO DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución y terminación de máximo dos (2) contratos, cuyos objetos correspondan a: al diagnóstico, formulación y/o reformulación de políticas públicas y/o Asesoría en la elaboración, implementación o evaluación de planes de desarrollo territorial, que se encuentre registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP), y cuyo valor en conjunto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los valores sumados de los contratos aportados deben acreditar 278,74 expresados en SMLLV así:

SMLLV PRESUPUESTO OFICIAL

278,74

Así mismo se verifica con la información contenida en el RUP, para acreditar la experiencia cada uno de los contratos debe estar inscrito en al menos diez (10) de los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC
INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	41111900
SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	43232300
PROGRAMAS DE DESARROLLO	43232400
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE RELACIONES COMUNITARIAS	80101500
GERENCIA DE PROYECTOS	80101600
METODOLOGÍA Y ANÁLISIS	81131500
ASISTENCIA DE DESARROLLO	84101500

CUMPLE

2.7 EXPERIENCIA
MÍNIMA.pdf

Formato 6 - Experiencia
del oferente.pdf

Contratos:

2018- CT-469

MUNICIPIO DE CHIA.

135,29 SMLLV

RUP: 11

2019-CT-440:

MUNICIPIO DE CHIA.

328,26 SMLLV

RUP: 14

EDUCACION
GOOGOL S.A.S.
NIT: 900953986 -0



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CÓDIGO

GEC-FT-36-V3

PAGINAS

Página 3 de 6

	<table><tr><td>REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA</td><td>93111600</td></tr><tr><td>DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>93141500</td></tr><tr><td>POBLACIÓN</td><td>93141600</td></tr><tr><td>DESARROLLO RURAL</td><td>93141900</td></tr><tr><td>DESARROLLO URBANO</td><td>93142000</td></tr><tr><td>DESARROLLO REGIONAL</td><td>93142100</td></tr><tr><td>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td><td>93151500</td></tr></table>	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	93111600	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93141500	POBLACIÓN	93141600	DESARROLLO RURAL	93141900	DESARROLLO URBANO	93142000	DESARROLLO REGIONAL	93142100	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	93151500								
REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	93111600																						
DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93141500																						
POBLACIÓN	93141600																						
DESARROLLO RURAL	93141900																						
DESARROLLO URBANO	93142000																						
DESARROLLO REGIONAL	93142100																						
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	93151500																						
EDUCACION GOOGOL S.A.S. NIT: 900953986 -0	EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución y terminación de máximo dos (2) contratos, cuyos objetos correspondan a: al diagnóstico, formulación y/o reformulación de políticas públicas y/o Asesoría en la elaboración, implementación o evaluación de planes de desarrollo territorial, que se encuentre registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP), y cuyo valor en conjunto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial Los valores sumados de los contratos aportados deben acreditar 278,74 expresados en SMMLV así: <u>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</u> 278,74 El valor de cada contrato es expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados. Así mismo se verifica con la información contenida en el RUP, para acreditar la experiencia cada uno de los contratos debe estar inscrito en al menos diez (10) de los siguientes códigos: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th></tr><tr><td>INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO</td><td>41111900</td></tr><tr><td>SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS</td><td>43232300</td></tr><tr><td>PROGRAMAS DE DESARROLLO</td><td>43232400</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE RELACIONES COMUNITARIAS</td><td>80101500</td></tr><tr><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td><td>80101600</td></tr><tr><td>METODOLOGÍA Y ANÁLISIS</td><td>81131500</td></tr><tr><td>ASISTENCIA DE DESARROLLO</td><td>84101500</td></tr><tr><td>REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA</td><td>93111600</td></tr><tr><td>DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>93141500</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	41111900	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	43232300	PROGRAMAS DE DESARROLLO	43232400	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE RELACIONES COMUNITARIAS	80101500	GERENCIA DE PROYECTOS	80101600	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS	81131500	ASISTENCIA DE DESARROLLO	84101500	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	93111600	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93141500	CUMPLE	2.7 EXPERIENCIA MÍNIMA.pdf Formato 6 - Experiencia del oferente.pdf Contratos: CO1.PCCNTR.5226794 MUNICIPIO DE FUNZA. 215,34 SMMLV RUP: 23 CD-PS-PSP-008-2024: MUNICIPIO DE SESQUILE. 73,07 SMMLV RUP: 39
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC																						
INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	41111900																						
SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	43232300																						
PROGRAMAS DE DESARROLLO	43232400																						
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE RELACIONES COMUNITARIAS	80101500																						
GERENCIA DE PROYECTOS	80101600																						
METODOLOGÍA Y ANÁLISIS	81131500																						
ASISTENCIA DE DESARROLLO	84101500																						
REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	93111600																						
DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93141500																						

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CÓDIGO

GEC-FT-36-V3

PAGINAS

Página 4 de 6

POBLACIÓN	93141600
DESARROLLO RURAL	93141900
DESARROLLO URBANO	93142000
DESARROLLO REGIONAL	93142100
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	93151500



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CÓDIGO

GEC-FT-36-V3

PAGINAS

Página 5 de 6

REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
	FACTOR DE CALIDAD			
EDUCACION GOOGOL S.A.S. NIT: 900953986 -0	APORTE TECNOLÓGICO PARA LA FASE DIAGNÓSTICA Se asignará un puntaje de hasta 28,75 puntos al proponente que, junto con su propuesta, ofrezca sin costo adicional para la Entidad, el uso de un software de análisis estadístico, que permita la recolección, procesamiento y análisis de datos relevantes para la fase diagnóstica de la formulación de la Política Pública de Mujer del municipio. Para la asignación del puntaje, el software debe estar debidamente registrado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor como obra de soporte lógico (software), en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual. El proponente deberá adjuntar copia del certificado de registro de derecho de autor, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor donde se evidencie que el mismo es el autor o productor.	28,75 PUNTOS	ESTACARTO PACK HERRAMIENTA DE INTEGRACIÓN PARA INVESTIGACIONES QUE INVOLUCREN ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFIA PLICADA QUE POSIBILITA CUANTIFICAR LA REALIDAD Y DISPONER DE LOS ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN SU ANÁLISIS CON UBICACIÓN ESPACIAL	28,75 PUNTOS
	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	60 PUNTOS	-----	60 PUNTOS
	Director del Grupo Técnico de Trabajo FORMACIÓN ADICIONAL	10 PUNTOS	ACREDITA FORMACIÓN ADICIONAL	10 PUNTOS
	Director del Grupo Técnico de Trabajo EXPERIENCIA ADICIONAL	10 PUNTOS	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	10 PUNTOS
	Profesional 1 EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS
	Profesional 2 FORMACIÓN ADICIONAL	5 PUNTOS	ACREDITA FORMACIÓN ADICIONAL	5 PUNTOS
	Profesional 2 EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS
	Profesional 3 EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS
	Profesional 4 EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS
	Profesional 5 EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS
	Profesional 6 EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS	ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL	5 PUNTOS

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO	GEC-FT-36-V3
		PAGINAS	Página 6 de 6

EDUCACION GOOGOL S.A.S. NIT: 900953986 -0	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25 PUNTOS	NO ACREDITA	0 PUNTOS
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	ACREDITA REQUISITO	10 PUNTOS
	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	NO ACREDITA	0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE				98,75 PUNTOS

EL PROPONENTE EDUCACION GOOGOL S.A.S., identificado con NIT: 900953986 -0, **CUMPLE** con los requisitos TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, conforme lo estipulado en el Pliego de condiciones y Adenda No. 01 y resulta **HABILITADO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**.

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.



EVALUADORA TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
Martha Yaneth Sánchez Herrera
 Secretaria para el Desarrollo Económico



EVALUADORA TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
Laura Manuela Mancera
 Directora de Juventudes



EVALUADORA TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
María Soledad Muñoz
 Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria



EVALUADORA TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
Claudia Patricia Bernal Barrera
 Secretaria de Desarrollo Social

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-37-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-007-2025

OBJETO: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

A fecha de cierre, el día 24 de septiembre de 2025 a las 08:00 am se presentaron las propuestas que a continuación se relacionan:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	NIT. No.900.953.986-0

EVALUACIÓN TOTAL:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS ECONÓMICO	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	NO HABILITADO - REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FACTORES DE PONDERACIÓN				
PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	88,75 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S.	98,75 PUNTOS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-37-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de experiencia y económicos, las cuales se anexan al expediente del proceso.

La presente acta se expide a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025, y se publica en el SECOP www.contratos.gov.co.

(ORIGINAL FIRMADO)

EVALUADORA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Sonia Carolina Moreno
Contratista de la Oficina de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)

EVALUADOR JURÍDICO

Oscar Fernando Cárdenas Parra
Abogado Asesor Contratista O.C

(ORIGINAL FIRMADO)

**EVALUADORA TÉCNICO Y DE
EXPERIENCIA**

Martha Yaneth Sánchez Herrera
Secretaria para el Desarrollo Económico

(ORIGINAL FIRMADO)

**EVALUADORA TÉCNICO Y DE
EXPERIENCIA**

Laura Manuela Mancera
Directora de Juventudes

(ORIGINAL FIRMADO)

**EVALUADORA TÉCNICO Y DE
EXPERIENCIA**

María Soledad Muñoz
Secretaria de Participación Ciudadana
y Acción Comunitaria

(ORIGINAL FIRMADO)

**EVALUADORA TÉCNICO Y DE
EXPERIENCIA**

Claudia Patricia Bernal Barrera
Secretaria de Desarrollo Social